



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a el desarrollo de un proyecto para eliminar el espacio de árboles centenarios, y el parquizado que rodea al Convento San Carlos Borromeo para instalar emprendimientos de orden comercial en la ciudad de San Lorenzo, departamento omónimo.

- a) Si los organismos vinculados al patrimonio histórico y arquitectónico de la provincia tienen conocimiento de este posible desarrollo.
- b) Si alguna autoridad municipal informó sobre estos posibles desarrollos a organismos provinciales.

Carlos del Frade
Diputado provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

A partir de una carta que nos hizo llegar la comisión de Protección del patrimonio histórico de la Ciudad de San Lorenzo en la que se expresa la preocupación por el desarrollo de un proyecto para eliminar el espacio de árboles centenarios, el parqueizado que rodea al convento de San Lorenzo para instalar emprendimientos de orden comercial.

Si bien el sector que donde se desarrollaría el proyecto comercial no es parte o por lo menos está en una zona gris de lo que se considera monumento histórico, el área con sus muros en ladrillos de adobe de época son de una riqueza histórica inestimable en dinero. Según plantean desde la comisión "su valor evidentemente (corazón de la gesta sanmartiniana e irrecuperable si se destruye) es de carácter nacional e internacional"

También aclaran desde la comisión que luego del retiro de la orden franciscana del convento el uso del edificio convento y la iglesia quedaron bajo la órbita del Obispado de Rosario y la parte que corresponde a Museo, teatro, Sala de árboles históricos para el uso de la Municipalidad de San Lorenzo, y una zona muy grande que es un gran parque tras los muros, arbolado quedó para la orden franciscana, este último sería el predio que se vería afectado.

Si bien la orden tiene la titularidad del patrimonio, en sus orígenes fue donado por el Sr. Aldao a la Iglesia católica para otros fines, como la construcción del Colegio San Carlos, el convento y no para negocios inmobiliarios o comerciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la comisión de patrimonio aseguran que “la orden no está cumpliendo con la donación recibida y cabe ser litigada si se atreviera a romper el sentido de la donación”

En estos casos es fundamental actuar previamente a que se consumen los hechos para intentar preservar el patrimonio histórico, fundamental para la construcción de la identidad y el necesario amor a lo propio de las nuevas generaciones.

Es por estas razones que más allá de las cuestiones jurisdiccionales creemos que es fundamental que los organismos provinciales puedan recabar información al respecto para tener conocimiento cabal de lo que sucede con el patrimonio histórico que es importante a los sentimientos no solo de los sanlorencinos y los santafesino sino de todo el pueblo argentino.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado provincial